

CONCHILE, Seattle, Wa., OF. ORD. No. 098-82

OBJ.:Envia informacion solicitada.

REF.:Adopcion ninos de Chile.

SEATTLE, Wa., 31 de Diciembre de 1982

DEL:CONSUL HONORARIO DE CHILE EN SEATTLE, WA.

AL :SR. CONSUL GENERAL DE CHILE EN SAN FRANCISCO, CA.

Cúpleme remitir a US., según lo conversado telefónicamente, como asimismo, lo solicitado telefónicamente por la funcionario [REDACTED], documentación de la referencia.

Hasta la fecha, han solicitado adopción de niños chilenos, las siguientes personas:

[REDACTED]

En la actualidad, han comenzado a hacer sus gestiones para adopciones en Antofagasta, Chile los Oficiales de Marina Mercante (DELTA LINES) [REDACTED] -casado y [REDACTED] casado.- Estos oficiales, ya han cancelado algo a los Abogados [REDACTED] y [REDACTED], quienes le han cobrado la cantidad de US\$ 5.000.00 a cada uno para hacer las gestiones concernientes a la adopción. Se adjunta documentación.

Ya en Agosto de 1981 en Of. ORD. No. 081-81 de este Conchile al Sr. Consul de Chile en Washington D.C. referente a TEMAS A TRATAR EN SEMINARIO DE CONSULES, el suscrito sugirió el tema ADOPCION entre otros temas propuestos. Adjunto copia.

Dios guarde a US.,

[REDACTED]
Kerry N. Monterey P.
Consul Honorario



KNMP/mz

DISTRIBUCION:

- 1.- CONGECHILE San Francisco, Ca., con anexos
- 2.- RR.EE. SECDOC Oficina de Partes
- 3.- CONCHILE Seattle, Wa. Archivo con anexos.



CONCHILE, Seattle, WA., Of. ORD. No. 081-81

OBJ.: Remite temas a tratar en Seminario de
Cónsules acreditados en los EE.UU.

REF.: Resuoficio ORD. No. 181.-

SEATTLE, WA., 19 de Agosto de 1981

DEL: CONSUL HONORARIO DE CHILE EN SEATTLE, WA.

AL: SR. CONSUL DE CHILE EN WASHINGTON D.C.

1.- Cúmpleme dar respuesta de inmediato a su oficio de la referencia, para el Seminario de Cónsules acreditados en los Estados Unidos de Norteamérica.-

2.- Para este evento, entre otros tantos puntos a tratar, envío a US., los más importantes en mi agenda personal y que son los siguientes:

CASO: Refugiados que ya tienen su "tarjeta Verde de Residente Permanente".-

Refugiados y/o ciudadanos con la letra "L" y que ya están obteniendo la ciudadanía norteamericana.- No olvidar que éstos al tomar la ciudadanía, pueden legalmente cambiar su nombre.- (Este caso ya lo expuse en la reunión de Cónsules en el año 1979).- Esta situación se puede ir agravando día a día.-

CASO: Adopción de niños chilenos por ciudadanos norteamericanos.- Gran negocio de "AGENCIAS ESPECIALIZADAS" aquí en los EE.UU., como asimismo de algunas personas en Chile.- Sugiero que esto debería pararse de inmediato o bien, debería pasar por una prolija intervención de los Srs. Cónsules para determinar al respecto.- CASO QUE LO CONSIDERO DE GRAN GRAVEDAD.-

pasa a la hoja No 2.-



Archivo
Nacional
de Chile